

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSE CARLOS CARRALERO LEON

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las catorce horas y quince minutos del día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 3378/2023: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO CON LA CARPETA CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (EXPEDIENTE. 2023-03378-00633279)".

1.1 RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024

Atendido que se ha detectado un error material en el acta de la Mesa de Contratación de su sesión de fecha 9 de febrero de 2024, en la parte del acta en la que se indica que se procede a la apertura del archivo único y se da lectura de la única oferta presentada al expediente con ref. 3378/2023 denominado "*Procedimiento abierto simplificado servicio: Integración sistemas de administración electrónica del Ayuntamiento con la carpeta ciudadana de la (AGE). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration.*". El error material detectado en la misma es el representante, denominación social, CIF y dirección de la única proposición presentada, que:

DONDE DICE:



“(…)A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador que ha presentado su proposición conforme establece la cláusula 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

- **Proposición número 1 presentada por D. LUIS MIGUEL SABACA DÍAZ, en representación de la entidad “ADV INFORMÁTICA, S.L.”, con C.I.F. número B-41975608, domiciliada en 41003 Sevilla, Calle José Laguillo número 28; conforme al siguiente detalle:**

DEBE DECIR:

“(…) A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador que ha presentado su proposición conforme establece la cláusula 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

- **Proposición número 1 presentada por Don. Juan Redondo López, en representación de la entidad “ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.”, con C.I.F. número A50878842, domiciliada en CP. 50197, Zaragoza, Calle Bari, nº 39; conforme al siguiente detalle:”**

Detallado en la propuesta realizada por la Secretaria de la Mesa de Contratación de la sesión de fecha 9 de febrero de 2024.

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad;
ACUERDA:

PRIMERO: RECTIFICAR el error material detectado en el acta de la Mesa de Contratación de su sesión de fecha 9 de febrero de 2024, en la parte del acta en la que se indica que se procede a la apertura del archivo único y se da lectura de la única oferta presentada, en cuanto al nombre del representante, denominación social, CIF y dirección, al expediente con ref. 3378/2023 denominado “Procedimiento abierto simplificado servicio: Integración sistemas de administración electrónica del Ayuntamiento con la carpeta ciudadana de la (AGE). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la UE-NextGeneration.”, que:

DONDE DICE:

“(…) A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS



CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador que ha presentado su proposición conforme establece la cláusula 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

- Proposición número 1 presentada por **D. LUIS MIGUEL SABACA DÍAZ**, en representación de la entidad **“ADV INFORMÁTICA, S.L.”**, con C.I.F. número **B-41975608**, domiciliada en **41003 Sevilla, Calle José Laguillo número 28**; conforme al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

“(…) A continuación, se procede a la apertura del ARCHIVO ÚNICO denominado “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, con el fin de calificar la documentación presentada por el único licitador que ha presentado su proposición conforme establece la cláusula 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, y dar lectura del contenido de los criterios cuantificables automáticamente.

- Proposición número 1 presentada por **Don. Juan Redondo López**, en representación de la entidad **“ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.”**, con C.I.F. número **A50878842**, domiciliada en CP. 50197, **Zaragoza, Calle Bari, nº 39**; conforme al siguiente detalle:”

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

